



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/20

Morelia, Michoacán, veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta y con fundamento en los artículos 108 y 119, fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones del Pleno, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se celebrará el día **veintiocho de septiembre del año en curso**, a las **08:00 horas**, en la sede del mismo.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]
Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP

IMAIP RECIBIDO
27 SEP. 2019
13:00 hrs
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

oficio consta de dos foga.
Dos anexos.

Recibi convocatoria
27 - sep - 2019
[Handwritten signature]

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 28 de septiembre de 2019.

HORA: 08:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;

2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;

3. Instalación de la sesión;

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/476/2019, signado por la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 03 tres de agosto del año actual, mediante el cual, solicita someter a consideración del Pleno la propuesta de enviar atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado de Michoacán, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve para instalar el Sistema Institucional de Archivos;

6. Vista del oficio IMAIP/CIC/OFICIO/002/25-09-19, signado por el Lic. Jorge Alberto Martínez Ángeles, Jefe del Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana, recibido en la Secretaría General el 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la creación de un nuevo correo electrónico institucional; y,

7. Propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.


Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaría General del IMAIP





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



000093

OFICIO: IMAIP/PRESIDENCIA/476/2019.

Morelia, Michoacán; a 03 de agosto del 2019.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

Por medio del presente, y con apoyo en el artículo 7° fracción XII y demás relativos al Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, solicito a Usted, tenga a bien incluir al orden del día de la siguiente sesión ordinaria, el punto en el que se propone enviar atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 de diciembre del año en curso, para instalar su Sistema Institucional de Archivos, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Primero de la Ley General de Archivos.

Asimismo, se adjunta al presente el documento que será glosado al oficio antes aludido sobre cómo crear dicho sistema.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo

Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Archivo
AYNN/jcce.

SECRETARÍA
ESTADAL
MICHOACANO DEL
ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS



AL
NALES
TECCION
ESOA
CANO D

¿QUÉ ES EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS?

Es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.



EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. Área coordinadora de archivos.
- II. Áreas operativas:
 - a) De Correspondencia u oficialía de partes;
 - b) Archivo de trámite, por área o unidad
 - c) Archivo de concentración, y
 - d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

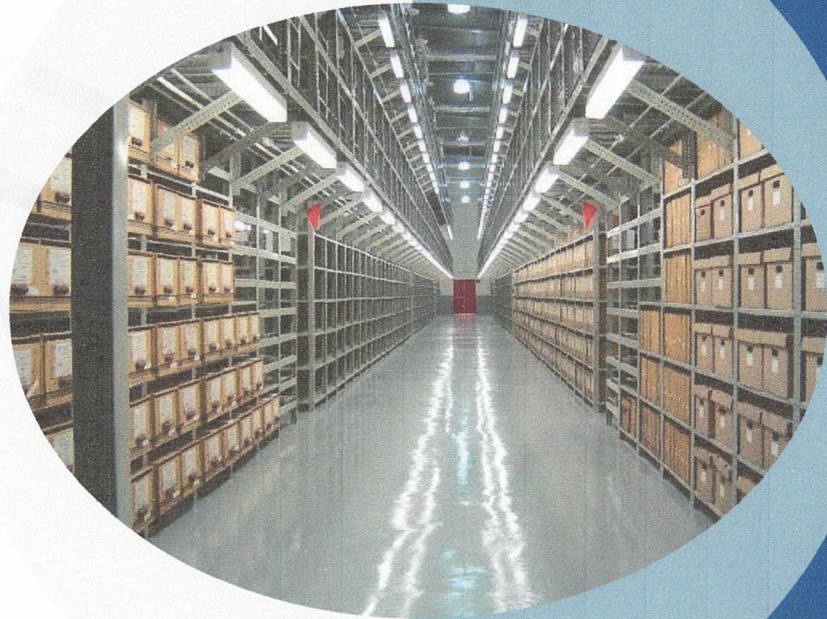


NO DE
ESPECIAL
SECCION
NALES
ARIA
AL

RESPONSABLES

Los responsables de los archivos referidos en art. 21 de la Ley General de Archivos, serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y del archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate.

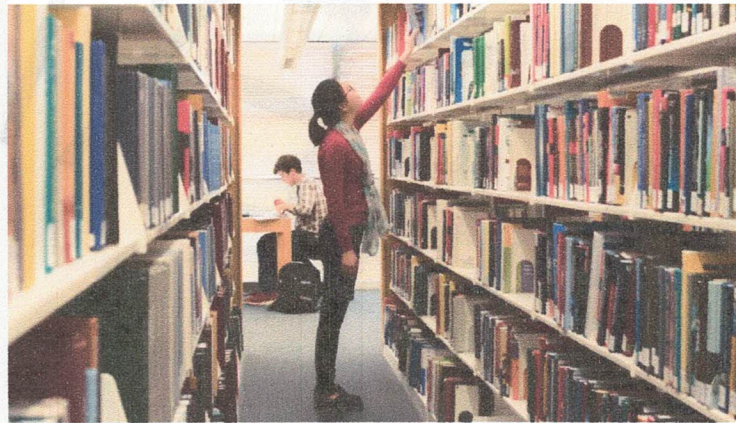
Los encargados y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística.



PARA ACREDITAR EL CARGO TE SUGERIMOS LO SIGUIENTE:



Designar por escrito (oficio o nombramiento) a las personas referidas en el apartado de integración, atendiendo lo establecido en la Ley General de Archivos. En estas designaciones se deberá indicar el nombre, cargo y el área que representará, dependiendo si es normativa (área coordinadora de archivos o comité de transparencia) u operativa (correspondencia u oficialía de partes, responsable del archivo de trámite, del archivo de concentración o del archivo histórico).



Posterior a la designación, realizar una sesión donde se integre e instale el sistema institucional de archivos, con las áreas que integrarán el mismo, lo cual deberá quedar documentado en el acta o acuerdo correspondiente.

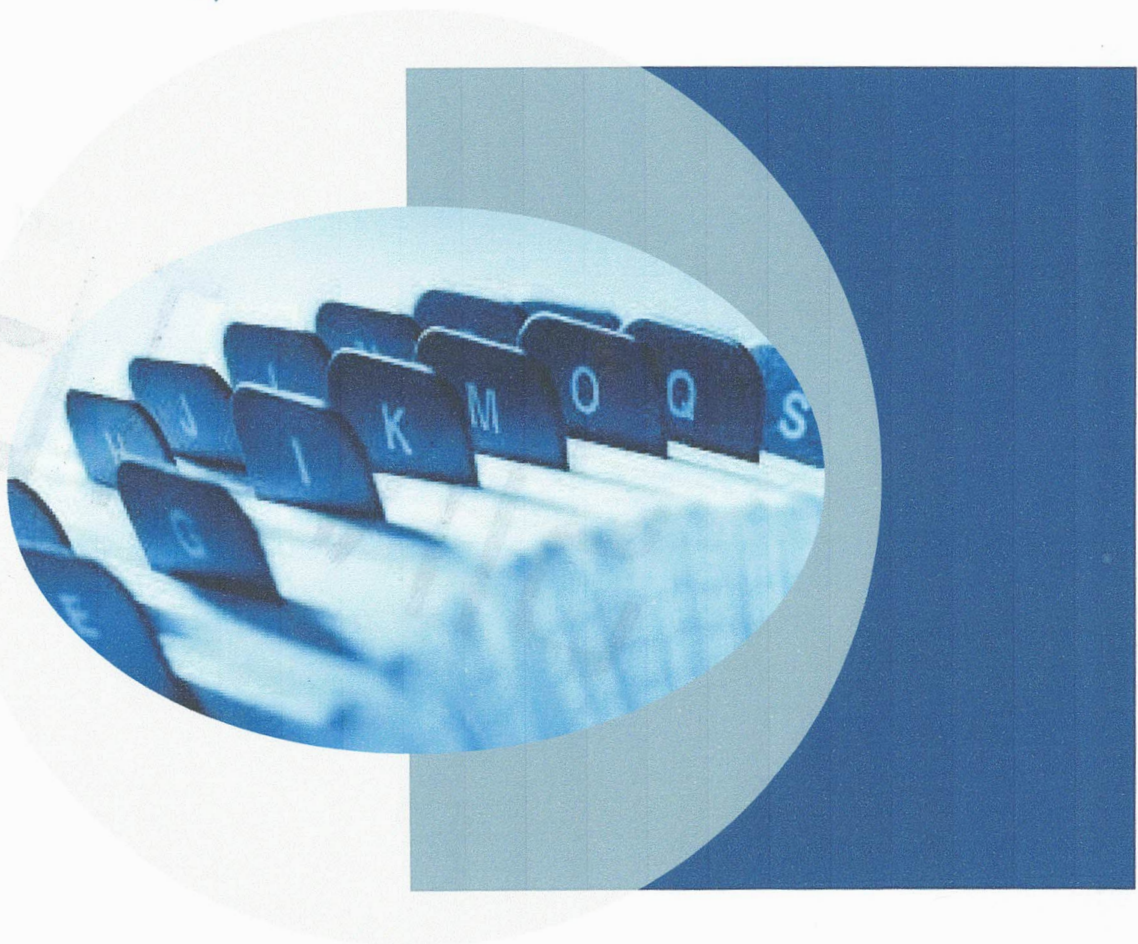
EJEMPLO DE ACTA

Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES E INSTANCIAS OPERADORAS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IDAIPORO

Unidades e Instancias Operadoras	
1. AREAS NORMATIVAS	<p>a) Área Coordinadora de Archivos: Lic. Vanessa Jassier Rivera Galera, Directora de Archivos de la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivo SOAIPORO</p> <p>b) Área de Transparencia: Lic. Ana Lilia Casas Bello, Secretaria Ejecutiva del IDAIPORO y Redactora del Comité de Transparencia Lic. Juan Ramón Hernández Galera, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del IDAIPORO y Secretario del Comité de Transparencia Lic. Nancy Salazar Hernández de León, Coordinadora Administrativa del IDAIPORO y Vocal del Comité de Transparencia Lic. Juan Carlos Chávez Chavira, Coordinador de Vinculación del IDAIPORO y Vocal del Comité de Transparencia Lic. María Kennedy López Bona, Coordinadora Jurídica de Datos Personales y Archivos del IDAIPORO y Vocal del Comité de Transparencia</p>
	<p>Oficina de Partes: C. Rivel Aguilar Pobl. Titular de la Coordinación de Administración del IDAIPORO</p>
2. AREAS OPERATIVAS	<p>Nombre y Cargo A en su Asignación que Representa</p> <p>Lic. José Concepción Pineda Jarama, Jefe del Departamento de Seguridad y Acceso Símbolos y Protocolos</p> <p>Lic. María Raquel Navarro Vilanova, Abogada Propietaria Operación Jurídica de Datos Personales y Archivos</p> <p>Lic. Juan Ramón Hernández Galera, Abogado Propietario Dirección General y de Control de la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivos</p> <p>Lic. Marco Quintero Gómez, Jefe del Departamento de Protección de Datos Personales Dirección de Protección de Datos Personales de la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivos</p> <p>Lic. Yulín Alicia Arzuola Pareda, Jefa del Departamento de Archivo Dirección de Archivo de la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivos</p> <p>Lic. Rafael Brígido Villanueva Hernández, Jefe del Departamento de la Gestión de Administración Coordinación de Administración</p>
	<p>Lic. Rafael Enrique Villanueva Hernández, Jefe del Departamento de la Gestión de Administración Dirección de Administración y Coordinación de Administraciones</p>
	<p>Lic. Maximiliano Tzuc Tzuc, Jefe del Departamento de Planeación Dirección de Planeación de la Coordinación de Administraciones</p>
	<p>Lic. Carmen del Rosario Casilla Tzuc, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Planeación y Contratación Dirección de Recursos Humanos, Planeación y Contratación de la Coordinación de Administraciones</p>
	<p>Lic. Fabián Acuña Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Coordinación de Administraciones</p>
	<p>Lic. Mayra Oziel Rincón Espinoza, Jefe del Departamento de Vinculación de Transparencia Coordinación de Vinculación</p>
	<p>Lic. Ernesto Cortés Espinoza, Jefe del Departamento de Verificación de Obligaciones de Transparencia Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia de la Coordinación de Vinculación</p>



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
ESTADÍSTICA GENERAL



Si continúas con dudas, en el IMAIP estamos para asesorarte.
Puedes acudir a nuestras oficinas ubicadas en Av. Camelinas
#571 Col. Félix Ireta en Morelia.

Tel. (443) 312.38.06



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

OFICIO: IMAIP/CIC/OFICIO/002/25-09-19

Morelia, Michoacán, a veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito, me permito solicitarle sea incluida en la orden del día de la próxima sesión a celebrarse por parte del Pleno de este Instituto, la creación de un nuevo correo electrónico para la Coordinación de Investigación y Capacitación, ello derivado de que recientemente no fue posible notificar la invitación de la capacitación del día diecinueve de septiembre del presente año, a diversos sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el correo electrónico institucional.

Lo anterior, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Sin más por el momento, sírvase el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ ANGELES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Para su conocimiento
C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Mismos efectos.
C.c.p. Archivo.

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/20 EXTRAORDINARIA/PLENO/28-09-19**VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en Avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar la sesión, siendo las **ocho horas con diecisiete minutos del día 28 veintiocho de septiembre de 2019 dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. **Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,**

2. **Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).**

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, a partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta ***Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales***; le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Con su permiso Comisionadas, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/476/2019, signado por la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 03 tres de agosto del año actual, mediante el cual, solicita someter a consideración del Pleno la propuesta de enviar atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado de Michoacán, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve para instalar el Sistema Institucional de Archivos;
6. Vista del oficio IMAIP/CIC/OFICIO/002/25-09-19, signado por el Lic. Jorge Alberto Martínez Ángeles, Jefe del Departamento de Capacitación

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/20 EXTRAORDINARIA/PLENO/28-09-19



y Vinculación Ciudadana, recibido en la Secretaría General el 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la creación de un nuevo correo electrónico institucional; y,

7. Propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del Pleno del IMAIP la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.



Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/28-09-19</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/476/2019, signado por la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 03 tres de agosto del año actual,
---	---

mediante el cual, solicita someter a consideración del Pleno la propuesta de enviar atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado de Michoacán, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve para instalar el Sistema Institucional de Archivos;

6. Vista del oficio IMAIP/CIC/OFICIO/002/25-09-19, signado por el Lic. Jorge Alberto Martínez Ángeles, Jefe del Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana, recibido en la Secretaría General el 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la creación de un nuevo correo electrónico institucional; y,

7. Propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Publíquese en la página web de este Instituto.

Cúmplase en sus términos.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/20 EXTRAORDINARIA/PLENO/28-09-19

continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí Presidenta, los puntos *uno, dos, tres y cuatro* han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al punto número *cinco* del orden del día y se trata de la vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/476/2019, signado por la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 03 tres de agosto del año actual, mediante el cual, solicita someter a consideración del Pleno la propuesta de enviar atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado de Michoacán, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve para instalar el Sistema Institucional de Archivos. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria. Compañera Ortega Silva, en términos de lo previsto por el artículo Décimo Primero de la Ley General de Archivos propongo al Pleno girar atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado de Michoacán, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve para instalar el Sistema Institucional de Archivos; además se agregará una pequeña guía con la finalidad de que les indique los pasos para instalar el mismo, por lo que, de aprobarse se deberá instruir a la Dirección de Archivo para que envíe los oficios con el respectivo documento adjunto. Dejo hasta aquí mis comentarios y le pregunto ¿Si tiene comentarios que realizar al respecto la escuchamos con atención? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Ninguno Presidenta, estoy a favor de la propuesta. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Compañera. Le solicito Secretaria someta a votación de este Pleno este punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Con su permiso Comisionadas. Si están de acuerdo en instruir a la Dirección de Archivo para que gire oficios a los sujetos obligados del Estado de Michoacán en los términos señalados por la Comisionada Presidenta, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.



[Handwritten blue ink scribbles and signatures on the right side of the page]

Ha sido aprobado por unanimidad

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/28-09-19	<p>Se aprueba instruir a la Dirección de Archivos del IMAIP para que gire atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado de Michoacán, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve para instalar el Sistema Institucional de Archivos; para lo cual, deberá agregar una pequeña guía con la finalidad de que les indique los pasos para instalar el mismo.</p> <p>Infórmese a la Dirección de Archivos del Órgano Garante de Michoacán.</p> <p>Cumplase en sus términos.</p>
--	---



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto en el orden del día es el número **seis** y se trata de la vista del oficio IMAIP/CIC/OFICIO/002/25-09-19, signado por el Lic. Jorge Alberto Martínez Ángeles, Jefe del Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana, recibido en la Secretaría General el 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la creación de un nuevo correo institucional. **La Comisionada Presidenta**

(AYNN) manifiesta: Gracias. El Jefe de Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana nos remite el oficio de cuenta, en el que solicita la creación de un nuevo correo electrónico para la Coordinación de Investigación y Capacitación, esto derivado de que recientemente no fue

posible notificar la invitación de la capacitación del día 19 diecinueve de septiembre del año en curso a diversos sujetos obligados mediante el correo institucional. En ese sentido, se propone instruir a la Dirección de Plataforma y Sistemas para que cree un correo electrónico institucional para que la Coordinación de Investigación y Capacitación pueda tener comunicación con los sujetos obligados. Dejo hasta aquí mis comentarios y le pregunto a la comisionada Ortega Silva si tiene comentarios que realizar, la escuchamos con mucha atención. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Ninguno Presidenta, a favor. **Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias compañera, por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar instruir a la Dirección de Plataforma y Sistemas para que cree un correo electrónico institucional para que la Coordinación de Investigación y Capacitación pueda tener comunicación con los sujetos obligados, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/03/28-09-19**

Se aprueba instruir a la Dirección de Plataforma y Sistemas del IMAIP, para que cree un correo electrónico institucional para la Coordinación de Investigación y Capacitación con la finalidad de que puedan tener comunicación con los sujetos obligados.

Notifíquese a la Dirección de Plataforma y Sistemas y Coordinación de Investigación y Capacitación ambas del IMAIP.

Cúmplase en sus términos.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, el siguiente punto en el orden del día es el número *siete* y corresponde a la Propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. En la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del IMAIP que celebramos el 17 diecisiete de enero de 2019 aprobamos la designación de la Maestra Estefanía Ayala Bravo como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, ello en atención, a que la primera reunión de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que tuvo lugar el día de ayer, se habló sobre la importancia de formalizar y designar un área, o bien, una persona, que apoye en los trabajos que realizan los integrantes del Comité, en el propio Comité y también como parte del Órgano de Gobierno. Las facultades que tiene este Comité Coordinador de acuerdo a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo son numerosas, y sobra decir que de vital importancia para la construcción de un gobierno abierto, transparente y sin corrupción. Entre ellas se encuentran desde proporcionar la información necesaria a la Plataforma Digital Estatal, emitir recomendaciones, atender denuncias ciudadanas, diseño y aprobación de políticas públicas en la materia, entre otras. En ese sentido, y con el fuerte compromiso que se tiene con el Sistema Estatal Anticorrupción, es que se acordó entre los integrantes del Comité la designación de un enlace por cada uno de nosotros, para que precisamente apoye en los trabajos que se deban realizar en el marco de nuestras atribuciones. Lo que permitirá una comunicación continua y un seguimiento a los asuntos que merezcan nuestra atención. Como parte integrantes del Sistema. Por lo que, atendiendo a que a

partir del primero de octubre será la compañera Ortega Silva la Presidenta de este Órgano Garante, es necesario que se designe quien será en adelante el Enlace correspondiente, le doy el uso de la voz a mi compañera Comisionada. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, mi propuesta de Enlace es la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias compañera, por favor Secretaria someta a votación este punto del orden del día, en el entendido que deberá notificarse quién es el nuevo Enlace al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la colaboradora antes mencionada. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar quien será el Enlace entre el Instituto Michoacano de Transparencia y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, notificando al propio Comité en los términos citados por las Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/04/28-09-19**



Se aprueba que la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, sea designada como Enlace entre el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Infórmese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la colaboradora antes mencionada.

Cúmplase en sus términos.



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, si ya no hay más asuntos que atender, se da por terminada la Vigésima Sesión Extraordinaria siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día 28 de septiembre de la presente anualidad, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, se hace constar el cierre de la presente acta siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/20 EXTRAORDINARIA/PLENO/28-09-19

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHUACANO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION
DE DATOS
SECRETARIA GENERAL

Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en esta página corresponden a la **Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 veintiocho de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, que consta de diez fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente, asimismo, se certifica que la suscrita omitió decir "Comité" al hacer referencia al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, como puede advertirse en el minuto 3:03 en la audio grabación. De igual manera, en el minuto 3:58 de la audio grabación, la suscrito hago mención al "Sistema Estatal de Archivos", al momento de referirme al "Sistema Institucional de Archivos", lo anterior para los efectos conducentes. Doy fe. Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

SECRETARÍA DE
ESTADOS
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
ESTADAL



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/431/2019

Morelia, Michoacán, trece de noviembre de dos mil diecinueve

**JUAN CARLOS CALDERÓN ESTRADA
DIRECTOR DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

<p>UNANIMIDAD/PLENO/A ACUERDO/02/28-09-19</p>	<p>Se aprueba instruir a la Dirección de Archivos del IMAIP para que gire atentos oficios a todos los sujetos obligados del Estado de Michoacán, con la finalidad de recordarles que tienen hasta el 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve para instalar el Sistema Institucional de Archivos; para lo cual, deberá agregar una pequeña guía con la finalidad de que les indique los pasos para instalar el mismo.</p> <p>Infórmese a la Dirección de Archivos del Órgano Garante de Michoacán.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

Recibido
13/11/2019

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**

C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidente.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada
Archivo.



INSTITUTO
TRANSPARENCIA
INFORMACIÓN
DE DATOS
**SECRETARÍA
GENERAL**

IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/05/2020

Morelia, Michoacán, nueve de enero de dos mil veinte

DAVID CALDERÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PLATAFORMA Y SISTEMAS DEL IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO DO/03/28-09-19</p>	<p>Se aprueba instruir a la Dirección de Plataforma y Sistemas del IMAIP, para que creé un correo electrónico institucional para la Coordinación de Investigación y Capacitación con la finalidad de que puedan tener comunicación con los sujetos obligados.</p> <p>Notifíquese a la Dirección de Plataforma y Sistema y Coordinación de Investigación y Capacitación ambas del IMAIP.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Recibí
09/01/2020
[Firma]

Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.


INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL
DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidente.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada
Archivo.

ESTADO
INSTITUTO
TRANSPARENCIA
INFORMACIÓN
DE DATOS
SECCIÓN
SECRETARÍA

UNANIMIDAD/ENOCUER
D00328-09-19
de aprueba...
del IMAIP...
para la...
finalidad...
optimada
Notifiquese a la Dirección de Plataformas y Sistema y
Coordinación de Investigación y Cooperación...
IMAIP
CÓPIAS EN SUS TÉRMINOS

[Handwritten signature]

IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/06/2020

Morelia, Michoacán, nueve de enero de dos mil veinte

LIC. CLAUDIA IRIS AMBRIZ GONZÁLEZ
SECRETARIA TECNICA ADSCRITA A LA PONENCIA
DE LA COMISIONADA DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA.
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO DO/04/28-09-19</p>	<p>Se aprueba que la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, sea designada como Enlace entre el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Infórmese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la colaboradora antes mencionada.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---



maip
PRESIDENCIA
09 ENE 2020
100
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
15:00ms

recibi *Claudia*

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.



C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidente.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada
Archivo.

<p>Se anexa que la Licenciada Claudia Iris Arámbiz González, sea designada como Enlace entre el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Anticorrupción. Informarse al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Anticorrupción y a los administradores antes mencionados. Clasifíquese en sus términos.</p>	<p>UNANIMIDAD PLENOACUER DOMINGOS-09-19 RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL 19/09/2018 Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>
---	--

IMAIIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/07/2020

Morelia, Michoacán, nueve de enero de dos mil veinte

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/28-09-19</p>	<p>Se aprueba que la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, sea designada como Enlace entre el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Infórmese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la colaboradora antes mencionada.</p> <p><i>Cúmplase en sus términos.</i></p>
---	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Recibido
Manuel 9/07/2020

Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.


DR. RUBÉN HERRERA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARIA
GENERAL**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARIA
GENERAL**

C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidente.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada
Archivo.

UNANIMIDAD PLENOACUER	DOJ04128-09-19
Se aprueba que la Licenciada Claudia Lilia Ambríz González sea designada como Enlace entre el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Informase al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la colaboración áreas mencionada.	
Cumplase en sus términos.	

del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
L anterior, con fundamento en los artículos 13, fracción II y VII del Reglamento Interior de Trabajo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/07/2020

Morelia, Michoacán, nueve de enero de dos mil veinte

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE.**

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/28-09-19</p>	<p>Se aprueba que la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, sea designada como Enlace entre el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Infórmese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la colaboradora antes mencionada.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA

DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidente.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada
Archivo.

<p>Se acuerda que la Licenciada Ciudadana Amalia González, sea designada como Encargada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Intómese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y la colaboración antes mencionada. Cúmplase en sus términos.</p>	<p>UNANIMIDAD PL ENOACUER DOI04128-00-19</p>
--	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo
del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Buscar

Lic. Manuel Zuno Ramírez

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Drive Preferencias Redactar L

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Le notifico acuerdo de pleno

De: "Lic. Manuel Zuno Ramírez" <mzuno@imaip.org.mx>

Para: "secretariaejecutiva sea" <secretariaejecutiva.sea@gmail.com>

oficio_07_2020.PDF (53,3 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE.**

Por instrucciones del Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Secretario General del IMAIP, remito oficio **IMAIP/** para atención de la oficina del Presidente y/o las áreas que el mismo determine. Agradezco de antemano hacer llegar la respuesta al contenido del oficio a la dirección imaip@imaip.org.mx

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Lic. Manuel Zuno Ramírez
Analista en funciones de Notificador.

AL
RIA
ALES

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones